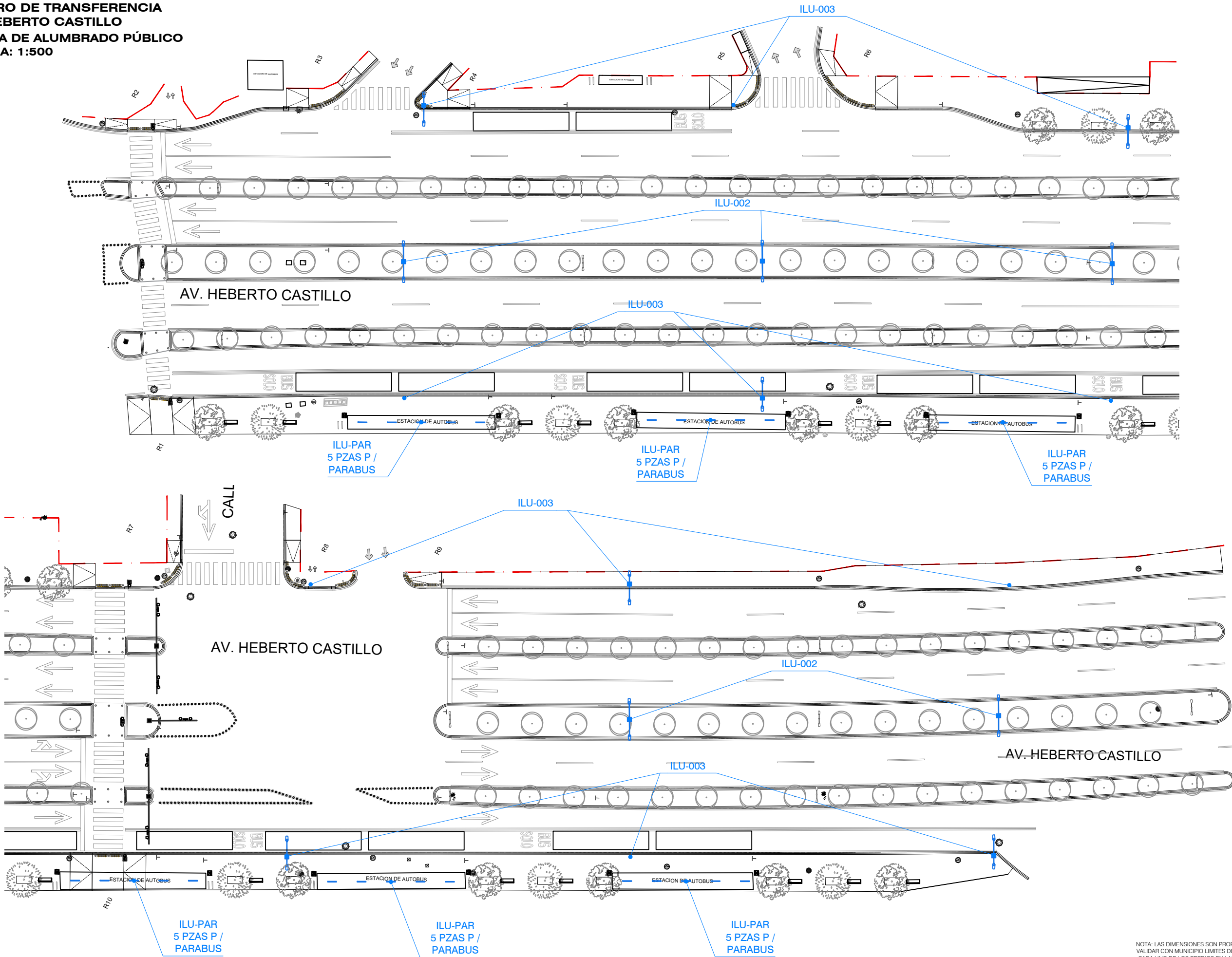


CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO
PLANTA DE ALUMBRADO PÚBLICO
ESCALA: 1:500



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

DEPENDENCIA NORMATIVA



PROYECTO

**CENTRO DE TRANSFERENCIA
AV. HEBERTO CASTILLO**

GARCÍA N.L.

NOMENCLATURA

NPT NIVEL DE PISO TERMINADO
NB NIVEL DE BAQUETA
NC NIVEL DE CALLE
NJ NIVEL DE JARDÍN

SIMBOLOGÍA GENERAL



NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LAS ANOTACIONES DE PROYECTO SON DE CARÁCTER GENERAL. LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO DEBEN SER VERIFICADOS EN EL TERRENO ANTES DE EJECUTAR LAS OBRAS.
- EL CONSTRUCTOR DEBE ASEGURARSE DE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ADECUADOS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OBRAS DE OTRAS ENTIDADES.
- REVISAR LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PERTINENTES PARA DETERMINAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN.
- VERIFICAR EN CAMPO NIVELES Y PENDIENTES DE PROYECTO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO MARCADO EN EL PROYECTO POR CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, SE DEBERÁN APLICAR LOS NIVELES EN CAMPO AUMENTANDO LAS PENDIENTES MÁXIMAS AL 60 % EN LA ALTIMETRÍA Y AUMENTANDO LAS PENDIENTES MÁXIMAS AL 60 % EN LA ALTIMETRÍA.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PONTONES DEBEN SER ACEPTADA SI SON DE ACERO O DE CONCRETO Y SE ENCONTRAN EN BUEN ESTADO.
- EN CASO DE AFECTAR TAPAS DE REGISTROS PLUVIALES, REGISTROS SANITARIOS, AGUA POTABLE, ELÉCTRICOS, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS, SE DEBERÁN REPARAR A MAYOR DE PROYECTO, DEBEN GUARDARSE LAS PROPIEDADES ANTERIORES CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- REVISAR LA LÍNEA Y DISEÑO DE LAS PLANTAS DE ALUMBRADO EN EL PROYECTO, LA LÍNEA Y DISEÑO DE LAS PLANTAS DE ALUMBRADO EN LA SUPERFICIE E INTERIOR DE LOS EDIFICIOS, DEBEN GUARDARSE LAS PROPIEDADES ANTERIORES CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.
- LAS OBRAS DE ALUMBRADO DEBEN SER REALIZADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE CADA ORGANISMO OPERADOR.

REV FECHA COMENTARIOS

1 23-MAR-23 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE

**CTHEB-
ALU-03**

NORTE



NOMBRE DE PLANO

**PLANTA DE
ALUMBRADO PÚBLICO**

NOTA:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.



NOTA: LAS DIMENSIONES SON PROPUESTAS, SE DEBERÁ VALIDAR CON MUNICIPIO LÍMITES DE PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS PREDIOS EN LAS ESQUINAS.